

<b>Órgano de contratación:</b>  D.T. JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN SEVILLA	<b>Servicio al que está adscrito el contrato:</b>  SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL	<b>Expediente:</b> 2024 587044 <b>Documento:</b> ACTA MESA 3
<b>OBJETO:</b> SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUÍDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA CAPITAL Y DE LA PROVINCIA		
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Abierto.		
<b>MESA 3:</b> Examen Juicios de Valor y apertura Sobre 3		
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 29 de octubre y 5 de noviembre 2024		

**Asistentes:**

**Presidenta:**

- Aurora de la Hoz Montoya, Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla o persona que la sustituya..

**Vocales:**

- D. José Luis Pérez Jiménez, Jefe de Servicio de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla, o persona que lo sustituya.
- Dª María del Camino Giménez Porto, Interventora Provincial de Sevilla, o persona que la sustituya.
- Dª. Rosa María Reyes Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que la sustituya.
- Dª Desirée Palomo Torres, Titulada Superior de la Delegación Territorial de Justicia , Administración Local y Función Pública en Sevilla, o persona que la sustituya.

C/ Plaza de la Contratación, nº 3, 41004 – Sevilla  
Telf: 955045500



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA ROSARIO EUGENIA VELAZQUEZ TELLEZ	08/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSTUKBWVENUHX9HZRPALZ75VKT	PÁG. 1/6



**Secretaría:**

- Dª Rosario Eugenia Velázquez Téllez, Jefa Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Justicia , Administración Local y Función Pública en Sevilla, o persona que la sustituya.

En la Sala de Juntas de la Delegación de Economía, Hacienda Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de Sevilla siendo las 13:00 horas del día 29 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas anteriormente relacionadas, para el examen de los Informes Técnicos sobre los Juicios de Valor y la apertura del Sobre 3.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, procediéndose, en primer lugar, al examen de los Informes Técnicos. Se analizan los Informes sin que se observe ninguna incongruencia en cuanto a la valoración final realizada por los Técnicos, siendo la puntuación total obtenida por cada una de las licitadoras la siguiente:

JUICIOS DE VALOR LOTE 1							
		MB Agencia Técnica de Peritaciones	Asociación Peritos Tasadores Judiciales	Taxo	Euroval	Conesteu SL	Asociación Judicial Nacional de Peritos
PROYECTO	Subtotal	20	18	14,5	13	11	0
MEJORA	Subtotal	10	10	10	2	0	0
TOTAL		30	28	24,5	15	11	0

JUICIOS DE VALOR LOTE 2				
		MB Agencia Técnica de Peritaciones	AF Abogados y Peritos Judiciales SLU:	Asociación Judicial Nacional de Peritos
PROYECTO	Subtotal	17	8,5	0
MEJORA	Subtotal	10	7	0
TOTAL		27	15,5	0

JUICIOS DE VALOR LOTE 3				
		AF Abogados y Peritos Judiciales SLU:	MB Agencia Técnica de Peritaciones	Asociación Judicial Nacional de Peritos
PROYECTO	Subtotal	16	12	0
MEJORA	Subtotal	10	10	0
TOTAL		26	22	0

C/ Plaza de la Contratación, nº 3, 41004 – Sevilla  
Telf: 955045500



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			08/11/2024
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	ROSARIO EUGENIA VELAZQUEZ TELLEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSTUKBWWENUHX9HZRPLZ75VKT		PÁG. 2/6



Posteriormente se procede a la apertura de la documentación del sobre electrónico n.º 3, relativa a criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

A la vista del volumen de documentos contenidos en el sobre 3, la Mesa de Contratación decide que sea el Servicio de contratación el que realice un informe pormenorizado de la documentación presentada por cada una de las licitadoras. Por ello, se acuerda interrumpir la Mesa para continuar con la misma una vez se realice dicho informe, el cual servirá para verificar que la documentación presentada por cada una de las licitadoras cumple con los mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, que rige este contrato.

Como continuación de la Mesa de Contratación del día 29 de octubre, se reúne la misma nuevamente en la Sala de Juntas de la Delegación de Economía, Hacienda Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de Sevilla siendo las 12:00 horas del día 5 de noviembre de 2024, integrada por las personas anteriormente relacionadas.

Del informe pormenorizado aportado por el servicio de contratación se desprende lo siguiente:

**LOTE 1:**

- En relación a la **Proposición Económica**, se detectan errores aritméticos por parte de las licitadoras CONESTEU SL y EUROVALORACIONES SA. El importe total sin IVA de la oferta económica que presentan no coincide con el importe total resultante de la suma del múltiplo de los tarifas unitarias sin IVA y el número de actuaciones estimadas. Por tanto, en virtud del artículo 176.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, y conforme a la doctrina de los Tribunales de Recursos Contractuales (Resoluciones n.º 439/2024 del TACRC y n.º 704/2023 de 8 de junio) que permiten la aclaración de la oferta económica ante errores materiales de cálculo, siempre que no se altere la oferta presentada, se acuerda solicitar aclaración a las licitadoras, advirtiéndoles que las tarifas unitarias ofertadas no pueden ser modificadas, siendo ello motivo de exclusión.

La licitadora TAXO presenta tarifas unitarias que superan las tarifas máximas (especialidades D, F1, F2, H, I y M) establecidas en el PCAP. Por ello, se acuerda su exclusión.

- En relación con las **Mejoras Personales Adicionales**, la licitadoras ASOCIACIÓN JUDICIAL NACIONAL DE PERITOS y EUROVALORACIONES S.L. obtienen cero puntos al no aportar la titulación oficial requerida conforme al Pliego.
- Por último, la licitadora CONESTEU SL obtiene 24 puntos, de los 30 máximos posibles, al presentar titulaciones no válidas en 6 de los profesionales adicionales.

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 – Sevilla  
Telf: 955045500



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA ROSARIO EUGENIA VELAZQUEZ TELLEZ	08/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSTUKBWWENUHX9HZRPALZ75VKT	PÁG. 3/6



**LOTE 2:**

1. Examinada la documentación requerida, ésta se ha presentado correctamente, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 8.D del PCAP, a excepción de la licitadora ASOCIACIÓN JUDICIAL NACIONAL DE PERITOS que obtiene cero puntos en **Medios Personales Adicionales**, al no aportar la titulación oficial.
2. Al resultado obtenido al aplicar las fórmulas recogidas en la Cláusula anteriormente citada, se les ha sumado la puntuación obtenida en los Juicios de Valor, siendo las puntuaciones finales de las 3 licitadoras las siguientes:

LOTE 2			
LICITADORAS	B11322468 - M B AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES SL	B19368802 - AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL	G90233438 - ASOC JUDICIAL NACIONAL DE PERITOS
PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo 40 puntos)	54610,60	65970,00	82278,50
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	40,00	25,46	4,59
MEDIOS PERSONALES ADICIONALES (Máximo 30 puntos)	30,00	30,00	0,00
JUICIOS DE VALOR	27,00	15,50	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>97,00</b>	<b>70,96</b>	<b>4,59</b>

Por lo tanto, la Mesa de Contratación, propone al órgano de contratación, la adjudicación de esta licitación a la empresa MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES SL., al ser la que ha obtenido la puntuación más alta.

En consecuencia, y de acuerdo con la cláusula 10.7 del PCAP, se debe requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, por medios electrónicos y dándole un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de esta cláusula, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento, del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

C/ Plaza de la Contratación, nº 3, 41004 – Sevilla  
Telf: 955045500



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA ROSARIO EUGENIA VELAZQUEZ TELLEZ	08/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSTUKBWVENUHX9HZRPLZ75VKT	PÁG. 4/6

**LOTE 3:**

1. Examinada la documentación requerida, ésta se ha presentado correctamente, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 8.F del PCAP, a excepción de la licitadora ASOCIACIÓN JUDICIAL NACIONAL DE PERITOS que obtiene cero puntos en **Medios Personales Adicionales**, al no aportar la titulación oficial.
2. Al resultado obtenido al aplicar las fórmulas recogidas en la Cláusula anteriormente citada, se les ha sumado la puntuación obtenida en los Juicios de Valor, siendo las puntuaciones finales de las 3 licitadoras las siguientes:

LOTE 3			
LICITADORAS	B11322468 - M B AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES SL	B19368802 - AF ABOGADOS Y PERITOS JUDICIALES SL	G90233438 - ASOC JUDICIAL NACIONAL DE PERITOS
PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo 40 puntos)	135936,6	164390	205044,5
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	40	25,49	4,77
MEDIOS PERSONALES ADICIONALES (Máximo 30 puntos)	30	30	0
JUICIOS DE VALOR	22	26	0
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>81,49</b>	<b>4,77</b>

Por lo tanto, la Mesa de Contratación, propone al órgano de contratación, la adjudicación de esta licitación a la empresa MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES SL., al ser la que ha obtenido la puntuación más alta.

En consecuencia, y de acuerdo con la cláusula 10.7 del PCAP, se debe requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, por medios electrónicos y dándole un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de esta cláusula, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento, del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

C/ Plaza de la Contratación, nº 3, 41004 – Sevilla  
Telf: 955045500



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA ROSARIO EUGENIA VELAZQUEZ TELLEZ	08/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSTUKBWWENUHX9HZRPLZ75VKT	PÁG. 5/6

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, se aprueba y firma la presente Acta siendo las 13:40 horas del día anteriormente citado, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

LA PRESIDENTA,  
Fdo. Aurora de la Hoz Montoya

LA SECRETARIA,  
Fdo. Rosario E. Velázquez Téllez

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 – Sevilla  
Telf: 955045500



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA ROSARIO EUGENIA VELAZQUEZ TELLEZ	08/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSTUKBWVENUHX9HZRPALZ75VKT	PÁG. 6/6

